**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° 2016-0219**

|  |  |
| --- | --- |
| Señores  Invitados a presentar propuesta  Cordialmente | FECHA: **22 abril de 2016** |
| REFERENCIA: Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C., Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. |

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicios de Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C., Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y diligencie los formularios adjunto en los Anexos 2 y 3.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col4@undp.org](mailto:licitaciones.col4@undp.org)[[1]](#footnote-1), hasta el **27 de abril de 2016**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/> , por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

**Su propuesta debidamente firmada deberá ser presentada** a más tardar el **día 12 de mayo de 2016 a las 5:00 PM.** haciendo referencia al proceso y título de la consultoría a la dirección que se indica a continuación:

Su Propuesta deberá ser presentada como se indica a continuación:

Los sobres deberán contener la siguiente información:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Sección Adquisiciones y Contrataciónes - SAC

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C., Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

SDP N°. 2016 -0219

Proponente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.

Su Propuesta deberá estar redactada en **idioma español.**

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 4 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: <http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf>

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

**Atentamente le saluda,**

**SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**PNUD Colombia**

**Anexo 1**

**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS y TERMINOS DE REFERENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| Contexto de los requisitos | COL/C81 Programa de Fortalecimiento Nacional y Local para la Reducción del Consumo de Drogas. |
| Organismo asociado del PNUD en la implementación | Ministerio de Salud y Protección Social. |
| Breve descripción de los servicios solicitados | Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los Comités de Reducción del Consumo de Drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca en el marco del Convenio 656 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y UNODC. |
| Relación y descripción de los productos esperados | Ver numeral 4 de los Términos de Referencia. |
| Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios | Coordinadora en Tratamiento e Inclusión Social. |
| Frecuencia de los informes | Ver numeral 4 de los Términos de Referencia. |
| Requisitos de los informes de avance | Ver numeral 4 de los Términos de Referencia. |
| Localización de los trabajos | El desarrollo del proceso de fortalecimiento se realizará en las ciudades de Medellín, Bogotá, Santander de Quilichao, Cúcuta, Armenia, Pereira y Cali |
| Duración prevista de los trabajos | Siete (7) meses. |
| Fecha de inicio estimada | junio de 2016 |
| Fecha de terminación máxima estimada | diciembre de 2016 |
| Viajes previstos | Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Destino/s** | | **Duración estimada** | **Breve descripción de las razones del viaje** | | **De** | **a** | | Ciudad de origen del proponente | Cali | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Cali | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Cali | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Cali | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Cali | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Santander de Quilichao | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Santander de Quilichao | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Santander de Quilichao | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Santander de Quilichao | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Santander de Quilichao | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Cúcuta | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Cúcuta | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Cúcuta | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Cúcuta | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Cúcuta | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Medellín | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Medellín | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Medellín | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Medellín | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Medellín | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Pereira | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Pereira | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Pereira | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Pereira | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Pereira | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Armenia | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Armenia | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Armenia | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Armenia | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Armenia | 2 días | Entrega de resultados | | Ciudad de origen del proponente | Bogotá | 2 días | Sensibilización de actores clave. | | Ciudad de origen del proponente | Bogotá | 2 días | Aplicación de diagnóstico rápido, | | Ciudad de origen del proponente | Bogotá | 2 días | Primer seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Bogotá | 2 días | Segundo Seguimiento al plan. | | Ciudad de origen del proponente | Bogotá | 2 días | Entrega de resultados |   **Nota: El costo de los viajes será asumido por UNODC, por lo tanto el proponente no deben incluirlos en su propuesta económica.** |
| Requisitos especiales de seguridad | **N/A** |
| Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios) | **N/A** |
| Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades | Obligatorio |
| Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios | Obligatorio |
| Moneda de la propuesta | **Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia**  Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)  **\* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia**  Dólares EE.UU.  \* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomara la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas. |
| Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios | **No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21** |
| Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta) | 90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta. |
| Propuestas parciales | No permitidas |
| Propuestas alternativas | No permitidas |
| Condiciones de pago | Ver numeral 7 de los Términos de Referencia. |
| Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos. | Coordinadora de tratamiento e inclusión social. |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | Contrato de servicios profesionales |
| Criterios de adjudicación de un contrato | * Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) * Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. |
| Criterios de evaluación de una propuesta | **Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las propuestas técnica y financiera, respectivamente**   | **Resumen del método de evaluación** | | | | --- | --- | --- | | 1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las propuestas son en general correctas | Cumple | No Cumple | | 1. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados | Cumple | No Cumple |  1. Puntuación de las Propuestas técnicas  |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **Puntaje máximo** | | 3.1 Plan de trabajo y Cronograma | 200 | | 3.2 Propuesta metodológica para la actualización diagnostica del estado de los proyectos y estrategias para la atención al consumo emergente de heroína. (Diagnóstico rápido) | 300 | | 3.3 Propuesta para la asesoría a la planeación, formulación y seguimiento a los planes regionales para el consumo emergente de heroína. | 300 | | 3.4 Propuesta de sistematización del proceso de asesorías regionales. | 200 | | **TOTAL** | **1.000** |   **Detalle de la evaluación**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **CRITERIO** | | **Puntuación máxima** | | **3.1** | **Cronograma y plan de trabajo** |  | | El cronograma es coherente con el plazo definido para la ejecución del proyecto. | 100 | | El plan de trabajo incluye todas las actividades definidas en los términos de referencia del proyecto | 100 | | **3.2** | **Propuesta metodológica para la actualización diagnostica del estado de los proyectos y estrategias para la atención al consumo emergente de heroína. (diagnóstico rápido)** |  | | Hay coherencia entre la propuesta conceptual y metodológica para la actualización del diagnóstico. | 150 | | La Estructura de la propuesta metodológica para la actualización diagnostica incluye la definición de herramientas e instrumentos para el alcance del resultado propuesto. | 150 | | **3.3** | **Una propuesta para la asesoría a la planeación, formulación y seguimiento a los planes regionales para el consumo emergente de heroína.** |  | | Coherencia entre los componentes de la propuesta de asesoría con el tiempo de realización, las etapas propuestas y el personal asignado. | 100 | | Se incluye en la propuesta los formatos y matrices para el desarrollo del proceso de asesoría de acuerdo a las diferentes etapas. | 100 | | La propuesta incluye acciones de monitoreo a la implementación de las asesorías. | 100 | | **3.4** | **Una propuesta de sistematización del proceso de asesorías regionales.** |  | | Se define claramente la metodología de la sistematización con sus respectivas categorías. | 100 | | Se definen los instrumentos y momentos para la recopilación de la información en el proceso de sistematización. | 100 | |  | Total | 1.000 |   **EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**  **ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)**  Sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación   | **Resumen del método de evaluación** | | | | --- | --- | --- | | 1. Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica | Cumple | No Cumple | | 1. Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:    1. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.    2. Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad | | |  | **Puntuación propuesta económica** | **Puntuación máxima** | | --- | --- | | | Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000 | 1000 |   **PUNTUACIÓN TOTAL COMBINADA:** El puntaje combinado para cada propuesta, se obtendrá así:  **[PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO X 70%] + [PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO X 30%]** |
| El PNUD adjudicará el Contrato a: | Uno y sólo uno de los proveedores de servicios |
| Anexos a la presente SdP | 1. Descripción de requisitos y Términos de referencia (Anexo 1) 2. Formularios de presentación de la Propuesta Técnica (Anexo 2) 3. Formularios de presentación de la Propuesta Económica (Anexo 3) 4. Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) |
| No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse | Original y una (1) Copia. |
| Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes | **SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2**  **Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario **la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**).  **Formato propuesta técnica**   1. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**     1. **Formato de Experiencia específica de la firma** En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, es una reseña de su experiencia de acuerdo a lo solicitado en esta SDP **(la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable).**    2. **Certificaciones de experiencia de la firma** incluir el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el oferente.    3. Documentos de la empresa:  * **Perfil de la empresa:** descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.; * **Declaración** por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. * **Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste:** inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original. * **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA)**   Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o Union temporal o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:   * + - 1. han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y       2. si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.   Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:   1. presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni 2. como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.   La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.  Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:   * + - * 1. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y         2. los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y   Estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.  Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.   1. **Calificación del personal clave** 2. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo a los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable** 3. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. 4. **Propuesta técnica de acuerdo a los requisitos señalados en los TDR y demás instrucciones de esta SDP que deberá incluir:** 5. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia en la propuesta no es subsanable)** 6. **Metodología.** En este formato deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia en la propuesta no es subsanable)** 7. **Propuesta para la asesoría a la planeación, formulación y seguimiento a los planes regionales para el consumo emergente de heroína** (**la ausencia en la propuesta no es subsanable)** 8. **Propuesta de sistematización del proceso de asesorías regionales (la ausencia en la propuesta no es subsanable)** 9. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. 10. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.   **SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3)**   * 1. **Formato Carta de presentación de la propuesta económica,** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario **la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**).   2. **Formato Lista de precios:** Este documento no es subsanable en ningún caso. **Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada una de las actividades mínimas serán rechazados** |

**Términos de Referencia (TdR)**

* + - 1. **Título del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| **No. DEL PROYECTO** | COL/C81 |
| **TÍTULO DEL PROYECTO** | Programa de Fortalecimiento Nacional y Local para la Reducción del Consumo de Drogas |
| **TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO** | Contratar una persona jurídica para realizar la asesoría y acompañamiento técnico a la formulación, implementación y seguimiento de planes y/o estrategias territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los actores estratégicos de siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C., Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. |
| **DURACION DEL CONTRATO** | Siete (7) meses |

* + - 1. **Descripción del proyecto**

El Convenio 656 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y UNODC, tiene como objeto aunar esfuerzos en la construcción de herramientas que permitan la implementación y evaluación de las políticas en salud y el desarrollo de capacidades de los agentes del Sistema para prevenir y reducir el consumo, atender y reducir el riesgo en salud de los consumidores de sustancias psicoactivas, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud y acorde a las prioridades establecidas en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública.

Con el fin de poder desarrollar los componentes y líneas de acción priorizadas por el Plan Nacional para la Promoción, Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, se articularán esfuerzos con UNODC a la cual se le ha entregado el mandato de apoyar y acompañar a los países en los procesos de diagnóstico, formulación e implementación de políticas públicas que den respuesta a las diferentes dimensiones del problema mundial de las drogas.

Uno de los componentes del plan es la reducción de riesgos y daños dirigido especialmente al plan de respuesta al consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada, diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual está pendiente de implementación.

Desde hace unas cuantas décadas se registra en Colombia el crecimiento del uso de heroína. Lo que inició siendo un conjunto de reportes aislados, se constata hoy como un fenómeno en expansión en diferentes ciudades del país.

Uno de los resultados que se incluyó en el convenio está orientado a desarrollar capacidades territoriales para la implementación de planes como respuesta al consumo emergente de heroína en territorios priorizados: Antioquia, Bogotá D.C., Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca en desarrollo del artículo 13 de la Ley 1616 de 2013 y del artículo 3 de la Ley 1566 de 2012 y del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

En el año 2013, el convenio 391 del 2013 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y UNODC desarrolló dentro del eje de capacidad de respuesta, el acompañamiento a los siete (7) territorios para la formulación, ajuste y seguimiento a los planes de reducción del consumo de SPA, a partir de este proceso se cuenta con un diagnóstico rápido para los siete territorios, un plan de ejecución de asesorías, un informe de recomendaciones y las lecciones aprendidas del proceso, uno de los hallazgos más relevantes se relacionan con la necesidad de capacitar a los profesionales del territorio para la comprensión de las generalidades del consumo de heroína, sensibilizar a los actores clave territoriales, consolidar redes de trabajo local entre los prestadores de servicios de salud y otros actores. Las recomendaciones brindadas por el equipo técnico que adelantó las asesorías y la sistematización del proceso es necesario continuar brindando este apoyo a nivel local.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario la asesoría y acompañamiento técnico en los siete (7) territorios priorizados que permita la articulación institucional para fortalecer los planes territoriales existentes en el consumo emergente de heroína tal como lo establece el Plan Nacional de Respuesta al Consumo Emergente de Heroína y otras sustancias por vía inyectada.

1. **Objetivo General**

Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquia, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca

1. **Objetivos Específicos**
2. Identificar los actores estratégicos en cada uno de los siete territorios priorizados para lograr la sensibilización y articular las acciones de fortalecimiento de las redes socio institucional, relacionado con la implementación del Plan Nacional de Respuesta al Consumo Emergente de Heroína desde la base comunitaria.
3. Identificar y explorar intereses, prioridades, necesidades y avances a través de una estrategia de actualización diagnóstica en cada uno de los siete (7) territorios priorizados
4. Apoyar los procesos de planeación para la formulación, implementación y seguimiento de planes locales para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada, a través del desarrollo de asistencias técnicas a las entidades territoriales priorizadas
5. Realizar un proceso de seguimiento a la implementación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada.

Realizar la sistematización del estado de planeación, formulación, implementación y seguimiento de planes locales para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada.

* + - 1. **Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

1. **Actividades y responsabilidades**

1. Ajustar el plan de trabajo y cronograma de acuerdo a los criterios técnicos establecidos y de manera conjunta con MSPS y UNODC.
2. Coordinar de manera permanente con el equipo de UNODC y el MSPS el desarrollo de las actividades.
3. Realizar el proceso de concertación y convocatoria para las asistencias técnicas al plan de heroína en los siete territorios.
4. Articular técnicamente el proceso de definición y vinculación de redes interinstitucionales y actores estratégicos en los procesos de sensibilización e identificación de usuarios para remisión a servicios de orientación de acuerdo a lo propuesto en el plan de heroína en cada uno de los siete (7) territorios.
5. Diseñar e implementar una propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres de sensibilización y fortalecimiento de las redes y actores institucionales en cada uno de los territorios priorizados.
6. Actualizar a través de una estrategia de diagnóstico rápido la línea de base de las acciones que desarrolle cada uno de los siete territorios priorizados en torno a la implementación de planes para el consumo emergente de heroína.
7. Brindar asistencia técnica en campo y virtual a cada uno de los siete territorios priorizados en los procesos de planeación, formulación, ajustes e implementación de los planes para el consumo emergente de heroína de acuerdo a las necesidades de cada territorio, lo cual implica:

i) Definir conjuntamente con la UNODC y el MSPS la metodología y los acuerdos para el acompañamiento a las siete entidades territoriales que participan en la planeación, formulación e implementación de los planes territoriales para el consumo emergente de heroína. Los aspectos logísticos a que haya lugar serán cubiertos por el convenio entre UNODC y MSPS.

ii) Desarrollar talleres, reuniones y sesiones de asesoría virtual y presencial.

iii) Acompañar y apoyar a la UNODC y al MSP en las reuniones de gestión política para movilizar el apoyo de los actores políticos en la implementación de los planes.

1. Articular técnicamente y acompañar la propuesta metodológica para el desarrollo del proceso de formación dirigido a profesionales de la salud en cada una de las entidades territoriales priorizadas para la implementación de los planes de consumo emergente de heroína.
2. Diseñar e implementar la propuesta metodológica para desarrollar procesos de seguimiento a la implementación de los planes para facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la articulación interinstitucional.

Elaborar los informes finales de resultados del proceso de asesoría técnica en los territorios relacionado con la formulación de planes de consumo emergente de heroína.

1. **Productos esperados**

| **No.** | **Entregable /Productos** | **Tiempo de entrega después de firmado el contrato.** | **Tiempo estimado para revisión y aceptación** | **Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)** | **Peso porcentual en la consultoría** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Ajuste al plan de trabajo y cronograma del proyecto ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por UNODC y el MSPS. | 15 días | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social | 40% |
| **2** | Un plan de acuerdos para cada una de las regiones priorizadas que incluya las fases de asesoría propuestas a partir del proceso de concertación con actores clave | Un (1) mes | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social |
| **3** | Documento que contenga los resultados de la actualización del diagnóstico sobre el estado de la formulación e implementación de planes para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada en los territorios Antioquía, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social |
| **4** | Documento que contenga los resultados de la estrategia de sensibilización y coordinación intersectorial propuesta para el proceso de asesoría para la formulación de planes de respuesta al consumo emergente de heroína | Dos (2) meses | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social | 40% |
| **5** | Informe de avance de los procesos de asesoría para siete territorios en la formulación, implementación y seguimiento de planes al consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada. | Cuatro (4) meses | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social |
| **6** | Informe final de los resultados de las asesorías técnicas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de consumo emergente de heroína. Este debe incluir un informe para cada región con los resultados de cada una de las etapas de sensibilización, diagnostico, planeación, formulación y seguimiento de los planes (instrumentos, base de datos de acores y redes participantes, recomendaciones para futuras asesorías). Se debe incluir el plan y el estado en el que queda la implementación | Siete (7) meses | 1 semana | Coordinadora de tratamiento e inclusión social | 20% |

* + - 1. **Acuerdos institucionales**

1. Las actividades propias del objeto de este contrato se desarrollaran a partir de las orientaciones del plan nacional de respuesta al consumo de heroína y otras drogas por vía inyectada.
2. El proponente deberá presentar informes de avance con periodicidad mensual.
3. El proponente deberá interactuar con las secretarias de salud y los hospitales de Primer y Segundo nivel de atención de las siete departamentos priorizados, Antioquia, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca
4. UNODC proporcionara servicios de apoyo logístico para los encuentros, reuniones, eventos u otros espacios que se generen durante el desarrollo del proyecto en los diferentes departamentos priorizados.
   * + 1. **Duración de los trabajos**
5. **Duración del contrato**

## La duración del contrato será de siete (7) meses.

1. **Supervisión del contrato**

La supervisión del contrato estará a cargo la Coordinadora en Tratamiento e Inclusión Social del Área de Reducción del Consumo.

* + - 1. **Localización de los trabajos**

El proponente puede estar ubicado en cualquier ciudad dentro del territorio nacional, se realizaran viajes a los territorios priorizados en el objeto de la consultoría.

* + - 1. **Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

1. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

|  |  |
| --- | --- |
| Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s) | El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: |
| Experiencia en asesoría técnica a entidades territoriales en diseño, formulación e implementación de políticas públicas, programas o estrategias sociales | **Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestado satisfactoriamente.** |
| Experiencia en proceso formativos en temas sociales y de políticas públicas dirigidas a entidades públicas y/o territoriales | **Presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos prestado satisfactoriamente.** |
| Experiencia en el diseño o implementación de políticas públicas, programas o estrategias de promoción, prevención y atención del consumo de SPA con entidades territoriales en mínimo dos de los territorios priorizados | **Presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos prestado satisfactoriamente.** |

1. **Equipo mínimo de trabajo requerido (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Equipo compuesto por:

| **Cargo\*** | **Formación académica y experiencia especifica. \***  **(solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)** |
| --- | --- |
| Coordinador Nacional | * Título Profesional en ciencias sociales, de la salud y humanas o ramas similares con formación y experiencia en las funciones del cargo. |
| * Título de especialización en temas relacionados con política social, gerencia en proyectos, promoción y prevención de la salud, servicios de atención en salud o similares. |
| * Experiencia de dos (2) años en asesoría técnica en gestión territorial, formulación y planeación de proyectos. |
| Asesor regional en reducción de daños 1 | * Título Profesional en Ciencias Sociales, humanas o de la salud |
| * Título de especialización en afines: Salud pública o áreas afines. |
| * Experiencia de un (1) año relacionada con temas de reducción del consumo de drogas. |
| Asesor regional en reducción de daños 2 | * Título Profesional en Medicina * Título de especialización en psiquiatría, toxicología, farmacodependencia o afines. |
| * Experiencia de un (1) año relacionada con el manejo de pacientes con problemas por el uso de sustancias psicoactivas y experiencia en programas de tratamiento y terapia farmacológica. |

**\* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.**

**Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.**

* + - 1. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

**El precio del contrato es un precio fijo basado en resultados;**

* + El Proponente debe incluir en el cálculo del precio del contrato todos los costos necesarios para la correcta ejecución objeto de la SdP, el costo de los viajes serán asumidos por UNODC.

1. **Forma de pago**

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

| **No.** | **Producto/Entregable** | **Tiempo de entrega después de firmado el contrato.** | **Peso porcentual en la consultoría** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Plan de trabajo y cronograma del proyecto ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por UNODC y el MSPS. | 15 días | 40% |
| 2 | Un plan de acuerdos para cada una de las regiones priorizadas que incluya las fases de asesoría propuestas a partir del proceso de concertación con actores clave. | Un (1) mes |
| 3 | Documento que contenga los resultados de la actualización del diagnóstico sobre el estado de la formulación e implementación de planes para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada en los territorios de Antioquía, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. |
| 4 | Documento que contenga los resultados de la estrategia de sensibilización y coordinación intersectorial propuesta para el proceso de asesoría para la formulación de planes de respuesta al consumo emergente de heroína. | Cuatro (4) meses | 40% |
| 5 | Informe de avance de los procesos de asesoría para siete territorios en la formulación, implementación y seguimiento de planes al consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada. | Cuatro (4) meses |
| 6 | Informe final de los resultados de las asesorías técnicas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de consumo emergente de heroína. Este debe incluir un informe para cada región con los resultados de cada una de las etapas de sensibilización, diagnostico, planeación, formulación y seguimiento de los planes (instrumentos, base de datos de acores y redes participantes, recomendaciones para futuras asesorías). Se debe incluir el plan y el estado en el que queda la implementación | Siete (7) meses | 20% |

* + - 1. **Presentación recomendada de la propuesta**

1. La propuestas técnica y financiera deben prepararse y presentarse impresas en tinta indeleble, foliadas (páginas enumeradas consecutivamente), en legajo (organizada dentro de una carpeta) y deben contener el índice correspondiente. El representante autorizado del proponente debe rubricar todas las páginas de cada propuesta. Las propuestas no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos por el proponente; esas correcciones deberán confirmarse con la rúbrica de la persona o personas que firman la propuesta.
2. Tanto la propuesta técnica como la propuesta financiera, deben ser presentadas impresas, en un (1) original y una (1) copia. El original y la copia de la propuesta técnica deberán estar dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, marcada claramente como **Propuesta Técnica,** indicar el número del proceso y el nombre del proponente. El original y la copia de la propuesta financiera deberán estar dentro de un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como **Propuesta Financiera,** indicar el número del proceso y el nombre del proponente, con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA**.

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original.

1. La propuesta debe entregarse en la dirección y fecha indicada en la Hoja de datos. **No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas. Si por cualquier razón se llegaren a recibir después de vencido el plazo para la presentación, éstas serán devueltas al proponente sin abrir.**

**L. Anexos a los TdR**

Los documentos y publicaciones existentes que pueda ayudar a los proveedores de servicios a alcanzar una mejor comprensión de la situación del proyecto y el trabajo requerido se transmitirán inmediatamente, en anexo a los TdR, sobre todo si este tipo de documentos o publicaciones no son confidenciales.

**Anexo 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS**[[2]](#footnote-2)

**SOBRE 1**

**(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[[3]](#footnote-3))**

**Formato: CARTA PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

[Ciudad de origen del proponente, ]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr. Representante Residente

Ciudad de origen del proponente - Colombia

**Asunto: PROCESO N° 2016-0219 Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquía, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.**

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP) incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha [indicar fecha de invitación] y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende esta propuesta técnica.

El período de validez de la propuesta es de **Noventa (90) días calendario,** contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de **[indicar plazo de ejecución**], contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correos electrónicos de contacto

**FORMATO PROPUESTA TÉCNICA**

[Insértese: lugar, fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr. Representante Residente

Ciudad de origen del proponente - Colombia

Estimado señor/Estimada señora:

Tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

A saber:

1. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**
2. **FORMATO Experiencia específica de la firma**

**[En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, se debe diligenciar uno por cada contrato o certificación]** Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la persona/firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea individualmente o como uno de los integrantes de una asociación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Según se haya indicado en la SDP, esta experiencia específica corresponde a: **Indicar** | | |
| Objeto de la consultoría que presenta como experiencia específica: **Indicar**  Breve descripción de las actividades que se desarrollaron dentro de la consultoría: **detallar** | | |
| Nombre del Contratante: **Indicar** | | |
| Dirección:  Teléfono:  Fax:  E-mail: | **Indicar** | |
| **Indicar** | |
| **Indicar** | |
| **Indicar** | |
| Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año):  **Indicar** | | Fecha de terminación del contrato(día/mes/año): **Indicar** |
| Valor inicial del contrato (Indicar la moneda): **Indicar** | | |
| Valor final del contrato (Indicar la moneda): **Indicar** | | |

1. **Certificaciones de experiencia de la firma-**.

Anexe las certificaciones de experiencia de la firma de acuerdo a lo solicitado de esta SDP, emitidas por las entidades contratantes

1. **Documentos de la empresa:**

El proponente debe anexar, en este numeral la siguiente documentación:

* **Perfil de la empresa:** descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;
* **Declaración** por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
* **Certificado de existencia y representación legal,** expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente
* **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones – Si aplica**

1. **Calificación del personal clave**
2. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. [Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]**

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre de la firma: indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar

Profesión: indicar

Fecha de nacimiento: indicar

Años de trabajo en la firma/entidad: indicar

Nacionalidad: indicar

**Calificaciones principales:**

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

**Formación Académica:**

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO** | **PAÍS** | **FECHAS** | | **TITULO OBTENIDO** |
| **INICIO** | **TERMINACIÓN** |
| indicar | indicar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | indicar | indicar | indicar | indicar |

**Experiencia laboral:**

**Indique la experiencia específica obtenida**, según los requerimientos de la SDP.

| **EMPRESA**  **EMPLEADORA** | **CARGO**  **DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA** | **FUNCIONES DESEMPEÑADAS** | **FECHAS** | | **% DEDICACIÓN** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESDE**  **(\*)** | **HASTA**  **(\*)** |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |
| indicar | detallar | detallar | indicar | indicar | indicar |

(\*) Indicar el día/mes/año

**Carta de Compromiso:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [**indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en \_ indicar \_\_\_ meses.

No. del documento de identificación\* \_ indicar \_\_\_ \_

Nombre completo del profesional propuesto: **indicar el nombre del profesional**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del profesional]

\* Anexar soportes de los estudios y experiencia

1. **Certificaciones de de estudios realizados y certificaciones laborales -.**

Anexe las certificaciones de estudios y experiencia del personal profesional propuesto

1. **Propuesta técnica para la realización de los servicios que deberá incluir:**

|  |
| --- |
| El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la Metodología, los Recursos del Proponente en términos de equipo, el Plan de Trabajo y la Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades propuestos será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.  En este aparte incluya:   1. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Por favor detalle si es necesario puede adjuntar anexos 2. **Metodología.** Deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia. 3. **Propuesta para la asesoría a la planeación, formulación y seguimiento a los planes regionales para el consumo emergente de heroína** Por favor detalle si es necesario puede adjuntar anexos 4. **Propuesta de sistematización del proceso de asesorías regionales** Por favor detalle si es necesario puede adjuntar anexos 5. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. 6. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo. Detallar |

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

**Anexo 3**

**PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE 2**

* El Proponente está obligado a preparar su Propuesta Financiera en un sobre separado del resto de la SdP, según se indica en las Instrucciones a los Proponentes.
* **La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos**.
* Diligenciar el formulario que se muestra en las siguientes páginas. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables.
* Se entiende que todos los factores y costos que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de la consultoría, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su propuesta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.

**FORMATO CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atn. Sr. Representante Residente

Ave. 82 # No. 10 – 62, Piso 3

Ciudad de origen del proponente - Colombia

**Asunto: Proceso N° 2016-0219 Objeto: Acompañar y asesorar técnicamente la formulación de planes territoriales para el consumo emergente de heroína dirigida a los comités de reducción del consumo de drogas en los siguientes siete (7) territorios: Antioquía, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca**

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP), que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha **[indicar fecha de invitación]** y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende una propuesta técnica y una propuesta económica, que se presenta por separado en sobre cerrado.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para nosotros hasta la expiración del período de validez de la propuesta que es de **Noventa (90) días calendario,** contados a partir de la fecha de presentación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de **indicar el plazo de ejecución de acuerdo a lo solicitado en la SDP**, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo.

Que el costo total de la propuesta, expresado en [indicar moneda] es el siguiente: [expresar costo en letras y números].

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

**FORMATO LISTA DE PRECIOS**

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 1** Ajuste al Plan de trabajo y cronograma del proyecto ajustado de acuerdo a las recomendaciones realizadas por UNODC y el MSPS. (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 1** | | | | **$ 0,00** |

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 2** Un plan de acuerdos para cada una de las regiones priorizadas que incluya las fases de asesoría propuestas a partir del proceso de concertación con actores clave. (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 2** | | | | **$ 0,00** |

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 3** Documento que contenga los resultados de la actualización del diagnóstico sobre el estado de la formulación e implementación de planes para el consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada en los territorios Antioquía, Bogotá D.C, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 3** | | | | **$ 0,00** |

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 4**  Documento que contenga los resultados de la estrategia de sensibilización y coordinación intersectorial propuesta para el proceso de asesoría para la formulación de planes de respuesta al consumo emergente de heroína. (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 4** | | | | **$ 0,00** |

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 5**  Informe de avance de los procesos de asesoría para siete territorios en la formulación, implementación y seguimiento de planes al consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada. (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 5** | | | | **$ 0,00** |

| **PRODUCTO** | **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de tiempo o dedicación (día)** | **VALOR $COP)**  **(DÍA)** | **VALOR TOTAL ($COP)** | **RESUMEN DE COSTOS** |
| **Producto 6**  Informe final de los resultados de las asesorías técnicas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de consumo emergente de heroína. Este debe incluir un informe para cada región con los resultados de cada una de las etapas de sensibilización, diagnostico, planeación, formulación y seguimiento de los planes (instrumentos, base de datos de acores y redes participantes, recomendaciones para futuras asesorías). Se debe incluir el plan y el estado en el que queda la implementación (Incluye el valor de todas las actividades y costos necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos los productos) |  |  |  |  |
| **COSTOS DEL PERSONAL** |  |  |  |
| **Coordinador Nacional**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 1** Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **Asesor regional en reducción de daños 2**  Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL** | | | | $ 0,00 |
| **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VR UNIT**  **($COP)** | **VALOR TOTAL ($COP)** |  |
| **GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)** |  |  |  |
| Gastos de comunicaciones |  |  | $ 0,00 |
| Redacción, reproducción de informes |  |  | $ 0,00 |
| Equipo de oficina, computadoras, etc. |  |  | $ 0,00 |
| Programas de computación |  |  | $ 0,00 |
| Comunicaciones (Teléfono, Fax, correo, etc.) |  |  | $ 0,00 |
| Gastos de movilización y vehículos |  |  | $ 0,00 |
| Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que corresponden) |  |  | $ 0,00 |
| **VALOR TOTAL GASTOS VARIOS** | | | | $ 0,00 |
| **COSTO TOTAL PRODUCTO 6** | | | | **$ 0,00** |

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **VALOR ($COP)** |
| Costo total producto 1 | **INDIQUESE** |
| Costo total producto 2 | **INDIQUESE** |
| Costo total producto 3 | **INDIQUESE** |
| Costo total producto 4 | **INDIQUESE** |
| Costo total producto 5 | **INDIQUESE** |
| Costo total producto 6 | **INDIQUESE** |
| **VALOR TOTAL PROPUESTA** | **INDIQUESE** |

Atentamente,

Firma autorizada [firma completa e iniciales]:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa:

Información de contacto:

[Sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

**Anexo 4**

## Términos y Condiciones Generales de los Servicios

**1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

**2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES**

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

**3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS**

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

**4.0 CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

**5.0 SUBCONTRATACIÓN**

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

**6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

**7.0 INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o res­ponsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

**8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS**

**8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

**8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

**8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

**8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

**8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;

**8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

**8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

**8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

**9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOSA**

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

**10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO**

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

**11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

**11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

**11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otro derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberáreclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

**11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

**11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

**12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

**13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el “Divulgador”) a la otra(el “Receptor”) sea considerada como (“Información Confidencial”), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertiente, y serán manejada de la siguiente manera:

**13.1** El Receptor de la información deberá:

**13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

**13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

**13.2** Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

**13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

**13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

**13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controlede forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien

**13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

**13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

**13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.

**13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.

**13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

**13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo , seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

**14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**

**14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

**14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialemente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

**14.3** Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

**14.4** El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

**15.0 RESCISIÓN**

**15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

**15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

**15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

**15.4** En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedoresl o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

**16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS**

**16.1** **Resolución amigable**: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato . En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas cautelares”) y el Artículo 32 (“Renuncia al derecho a objetar”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

**17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

**18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA**

**18.1** El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

**18.2** De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

**19.0 TRABAJO INFANTIL**

**19.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

**19.2** Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

**20.0 MINAS**

**20.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus suministradores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

**20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

**21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

**22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

**22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

1. **FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

1. *Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*  [↑](#footnote-ref-3)